INTERNO CE Nº 33 / 2012

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 25/12 "Servicios de Cafetería"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 12 de noviembre de 2012**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 25/12 "Servicios de Cafetería" Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. En fecha 26-09-12 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa Nº 25/12 **"Servicios de Cafetería"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Da Vinci S.A., Café Ficha S.R.L., Industrial y Comercial Mayo S.R.L., Cafepar S.A., Café Corner S.R.L.

3. Presentaron sus ofertas las firmas:
   a) **Café Ficha S.R.L.**
   b) **Da Vinci S.A.**
   c) **Café Corner S.R.L.**

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 25-10-1 a las 11:30 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). No asistió ninguno de los oferentes.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. Tabla de verificación de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Café Ficha S.R.L.	Da Vinci S.A.	Café Corner S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	No presenta	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No presenta	Cumple	Cumple
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No presenta	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No presenta	No presenta	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	No presenta	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Café Ficha S.R.L.	Da Vinci S.A.	Café Corner S.R.L.
i) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
k) Contratos anteriores que avalen la experiencia del oferente en el servicio solicitado.	No presenta	Cumple	Cumple

La oferta de Café Ficha S.R.L. no presenta la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio). Este documento es de carácter sustancial, según lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 20151/03 de Contrataciones Públicas.
Por tanto, las ofertas que cumplen con todos los requisitos sustanciales son las de Da Vinci S.A. y Café Corner S.R.L.

7. Tabla comparativa de precios:

Nº	FIRMA OFERENTE	CANT. MAX. de vasitos	PRECIO UNITARIO	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.Gs
1	**Café Corner S.R.L.**	**12.500**	**925**	**11.562.500**
2	Da Vinci S.A.	12.500	930	11.625.000
3	Café Ficha S.R.L.	12.500	935	11.687.500

8. Sugerencia de Adjudicación:

En base al análisis realizado a las ofertas recibidas, señalamos que **no se cuenta con tres ofertas que cumplan con todas las condiciones legales sustanciales requeridas, por lo que se sugiere declarar desierto el llamado**. Sin embargo, se eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación a la firma Café Corner S.R.L., cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC y presenta el precio evaluado como el más bajo, en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 20151/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución.

El total de la adjudicación sugerida es de Gs. 11.562.500 (Guaraníes once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), y representa el 77,08% del precio referencial total del llamado, de Gs.15.000.000.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Resp. Proced. Administr

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Supervisor de Mantenimiento de Edificios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA
COMITE DE EVALUACION